



servision
de Colombia

CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO DEL CODIGO**
- 3. ORIENTACION ESTRATEGICA**
- 4. ORGANIGRAMA**
- 5. DESARROLLO DEL CODIGO DEL BUEN GOBIERNO**
- 6. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**
- 7. CONFLICTO DE INTERESES**
- 8. GRUPOS DE INTERES**
- 9. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
- 10. RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. INTRODUCCIÓN

El presente código de gobierno corporativo de SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA, se determina teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos legales, compromisos adquiridos, los impactos que generan nuestras decisiones en las partes interesadas; estableciendo lineamientos de continuidad de la empresa para su cumplimiento en el presente y futuro, evitando conflictos de intereses, buscando preservar la ética y la transparencia en todas nuestras acciones.

Dado lo anterior y concordancia con las disposiciones del protocolo familiar y el consejo de familia, el presente documento de gobierno corporativo será evaluado en un término no mayor a un año, teniendo en cuenta las revisiones de los procesos realizadas en las reuniones trimestrales que dan conformidad a las directrices dispuestas en los sistemas de gestión implementados en la organización.

2. OBJETIVO DEL CODIGO

Compilar las mejores prácticas de gobierno corporativo que generen confianza en los grupos de interés de la organización y en el mercado en general, contribuyendo con las estrategias de continuidad de negocio.

3. ORIENTACION ESTRATEGICA

Servisión de Colombia y Cia. Ltda., como herramientas de crecimiento y solidez en el sector, establece la siguiente orientación estratégica:

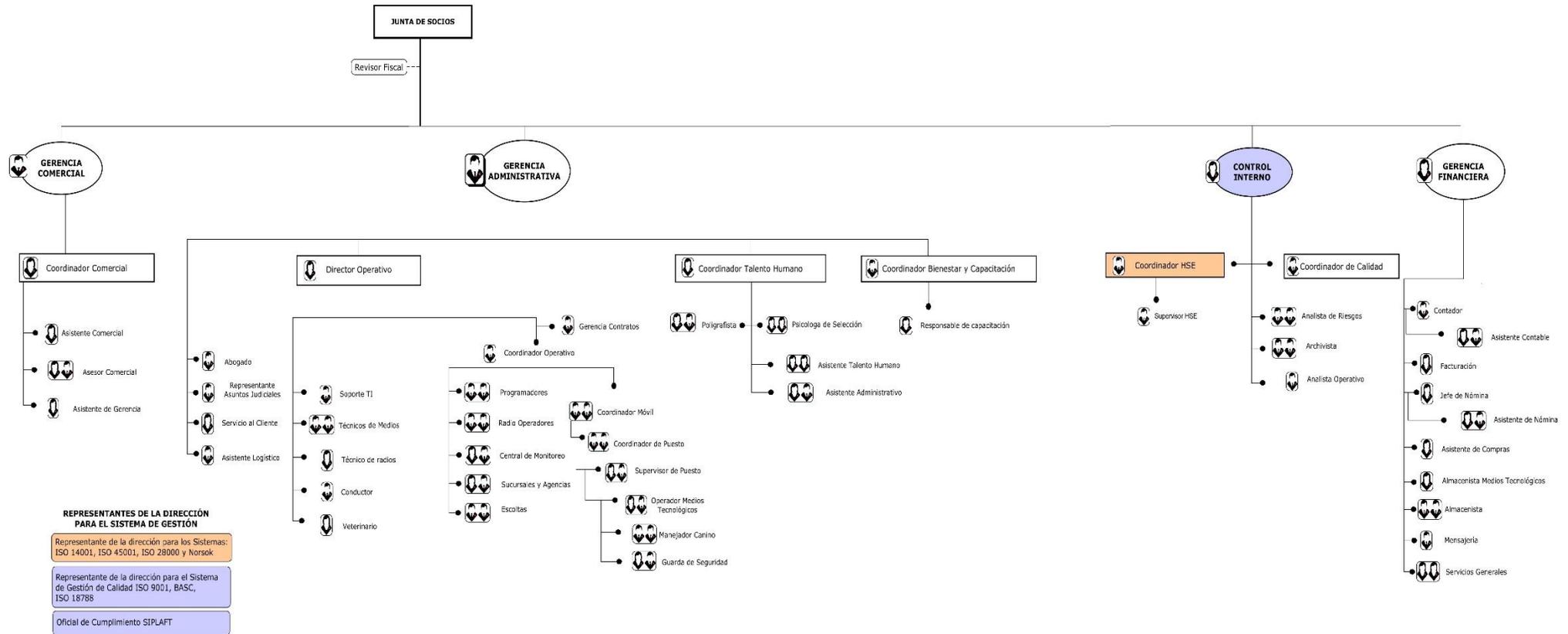
Servicio al cliente: teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto social de nuestra empresa, el factor principal es el humano, y su comportamiento genera gran impacto en la percepción final del servicio, establecemos mecanismos de comunicación diversos buscando continuamente identificar fortalezas y oportunidades de mejoras que se generan, así también determinamos el grado de satisfacción de nuestros clientes, estando atentos a recibir y atender cualquier inquietud que se genere de nuestras actividades.

Competitividad: para mantenernos en el mercado actual, continuamente estamos fortaleciendo el conocimiento sobre las necesidades de nuestro clientes reales y potenciales ofreciendo servicios integrales en seguridad, en donde resaltamos nuestras ventajas competitivas, fortalecemos el desarrollo integral humano, cumpliendo con lo que nos comprometemos, teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables a la actividad.

Mejoramiento Continuo: A través de la validación continua realizada a los servicios prestados, la implementación de acciones correctivas y preventivas, el análisis a las PQRS, producto no conforme presentado, estado de objetivos y metas, auditorías internas y externas a los sistemas de gestión implementados por la organización, identificamos continuamente las debilidades y falencias, proyectamos soluciones, planes de acción y seguimiento periódico, buscando el mejoramiento continuo de los procesos y efectividad en los resultados.

Vanguardia: siendo conocedores del cambio continuo de los modos operandi de los delincuentes y el crecimiento de la inseguridad, nuestra empresa está en búsqueda constante de tecnología de punta como apoyo a la actividad prestada, capacitando al personal para el uso adecuado de los mismos, realizando alianzas con entidades del sector público y privado, realizando seguimiento continuo a los resultados de nuestras actividades, buscamos estar a la vanguardia del sector y de las necesidades del mercado.

4. SERVICION DE COLOMBIA Y CIA LTDA, ha establecido la siguiente estructura organizacional:



5. DESARROLLO DEL CODIGO DEL BUEN GOBIERNO

Se aplicará teniendo en cuenta los valores y principios organizaciones para todos los grupos de interés, adicionalmente se tendrá en cuenta el siguiente código de ética y conducta:

Por formar parte de SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA, la Empresa le ofrece a sus empleados y colaboradores todas las oportunidades de desarrollo profesional que unidas a su responsabilidad y entusiasmo les permitan tener una carrera exitosa dentro de la Compañía.

En el presente código de ética y conducta se relacionan los objetivos y funciones de la organización, lo mismo que los principios y valores que la orientan y las pautas de conducta que deben seguir todos sus integrantes frente a situaciones en las que eventualmente pueden verse involucrados y que puedan afectar la transparencia que debe caracterizar los negocios que le son propios y será el parámetro para evaluar de manera permanente el comportamiento de todos sus integrantes, por lo que cada uno será responsable de conocerlo, hacerlo respetar y aceptar las consecuencias de su trasgresión.

OBJETO SOCIAL ESTATUTARIO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Estatutariamente la compañía fue constituida en desarrollo del siguiente OBJETO SOCIAL:

El objeto principal de la sociedad es la prestación remunerada de los siguientes servicios: vigilancia privada fija y móvil, con armas y sin armas, que comprende protección a bienes e inmuebles, a personas naturales y jurídicas, escolta a personas, vehículos y mercancías, vigilancia canina, utilización, instalación y operación de medios tecnológicos de seguridad y sistemas de valor agregado y telemáticos, asesoría, consultaría e investigación en seguridad, y otras actividades afines con sujeción a las normas que al respecto tiene establecidas o establezcan en el futuro las autoridades competentes. Actividades: en desarrollo de su objeto social la sociedad puede ejecutar toda clase de actos civiles, financieros, industriales o administrativos tendientes al desarrollo y cumplimiento de su objeto, en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, igualmente puede realizar aquellos actos que faciliten o las de las empresas donde tenga intereses y que sean propias del objeto social, adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados directa o indirectamente a los trabajos administración o desarrollo de las labores sociales; intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito ya sean en moneda nacional, unidades de valor constante o en moneda extranjera, con o sin intereses, comisiones y otros costos, celebrar los correspondientes contratos y dar o recibir cuando fuere el caso, las garantías prendarias o hipotecarias necesarias para el perfeccionamiento de la operación, en general celebrar, hacer y ejecutar todos los actos, hechos, operaciones y contratos relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo

mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias y otras actividades afines de conformidad con el decreto 356 del once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y demás normas concordantes.

Dentro de este objeto social la empresa garantiza a sus clientes la eficiencia y correcto manejo de los documentos y transacciones propias del servicio que se obliga a prestar, el desarrollo e integridad profesional, personal y moral de su personal, la conservación y mejora de la inversión de sus accionistas, con observancia de las normas que regulan su actividad de manera que su prosperidad sea un aporte a la prosperidad del país.

Para el logro de sus objetivos, la Empresa ha definido como su MISIÓN: Proporcionar los servicios de vigilancia y seguridad privada, promoviendo el desarrollo humano integral de sus colaboradores, bajo los principios de ética, respeto, compromiso y mejoramiento continuo, utilizando la tecnología apropiada.

1. OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

El presente código está dirigido al 100% del personal de Servisión de Colombia el cual está identificado con su carnet y registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Debe ser respetado desde el más alto rango de Dirección y desplegarse hacia todos los colaboradores tanto administrativos como operativos.

Los accionistas, la Junta Directiva, los dueños de proceso y los trabajadores de SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA, de todos los niveles, deben de ajustar su conducta al marco general de comportamiento que se establece en el código de ética y conducta; el que formará parte de la conciencia individual y grupal, de manera que frente a distintas circunstancias sea siempre posible optar por decisiones transparentes.

En consecuencia, en cuanto a los directivos y demás trabajadores de la Empresa, su contenido complementa las obligaciones y prohibiciones que les competen de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, el contrato individual de trabajo, las circulares, las diferentes políticas organizacionales y demás disposiciones de orden interno.

Sin embargo, no contempla todas las situaciones, aunque si los parámetros que permiten encontrar la opción adecuada de comportamiento y los principios básicos que deben orientar las acciones particulares de cada uno de los individuos integrantes de la empresa, por lo cual las inquietudes sobre las acciones a seguir que no estén contempladas deberán ser consultadas siguiendo el conducto regular a fin de ajustar la decisión a los objetivos de la organización.

Su contenido promueve y estimula el sano actuar, más que vigilar y castigar, facilita la toma de decisiones, clarifica responsabilidades y permite resolver positivamente los conflictos.

Por lo anterior es de esperarse que cargos con mayores responsabilidades, asuman con mayor compromiso el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS POLITICAS INTERNAS DE PERSONAL

La Empresa se enmarcará en el respeto a la integridad de sus trabajadores y de sus familias, observando:

- a. El pago de una remuneración oportuna, justa y equitativa de acuerdo con el aporte, el esfuerzo individual y la productividad.
- b. Evitar cualquier clase de discriminación y ofrecer a sus trabajadores las oportunidades para su superación personal y profesional.
- c. Fomentar la comunicación e interacción permanente de todos los niveles de la organización y las partes interesadas.
- d. Valorar objetivamente la eficiencia y eficacia de la labor que cumplen sus trabajadores a fin de brindarles mejores oportunidades dentro de la empresa.
- e. Primar el beneficio colectivo antes que el beneficio individual, promoviendo la transparencia y el correcto actuar, respetando los derechos humanos de todas las partes interesadas.

** ver documento Código de ética*

6. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA, se acoge a la reglamentaciones establecido en el código de comercio donde la junta directiva debe velar por el buen funcionamiento del al organización y la revisoría fiscal debe evaluar y emitir un concepto del correcto funcionamiento del mismo. Así mismo se cuenta con un equipo de auditores internos para los sistemas de gestión, los cuales brindan un concepto sobre el continuo seguimiento del mejoramiento de los procesos, e indicando las vulnerabilidades, actividades críticas y oportunidades de mejora a las diferentes áreas, que permitirán incrementar la fiabilidad de la información hacia las partes interesadas.

Finalmente, se reconocen los riesgos a los cuales se esta expuesto en la ejecución de las diferentes actividades desde los procesos y se establecen y valoran los controles que permiten mitigarlos, siendo parte de la estrategia de solides y confianza que se promulga desde el gobierno corporativo a todos los grupos de interés.

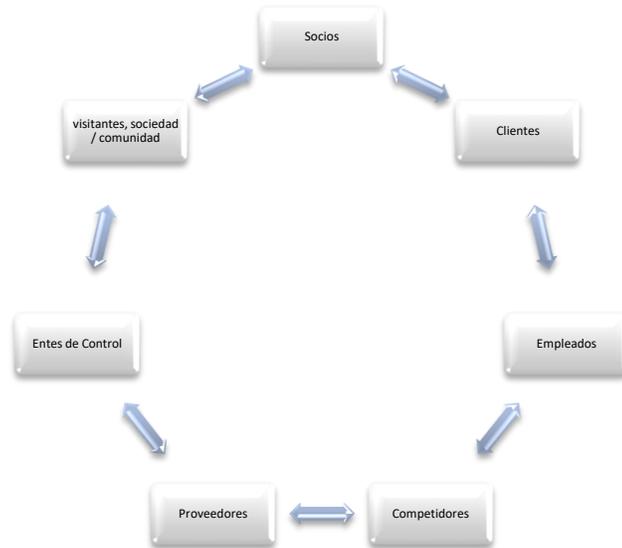
7. CONFLICTO DE INTERESES

Para los miembros de junta de socios y la administración, se tendrá en cuenta lo establecido en el protocolo de familia en el capítulo de resolución de controversias y para el personal de colaboradores se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- a) No se admitirá familiares dentro de un mismo punto de trabajo, aun cuando tengan el mismo cargo.
- b) El personal administrativo en ninguno de los casos podrán tener familiares en cargos operativos.
- c) Los colaboradores se ceñirán a la cláusula de confidencialidad expresa en el contrato de trabajo.
- d) Demás parámetros establecidos en el Código de ética y conducta y reglamento interno de trabajo

8. GRUPOS DE INTERES

Servisión de Colombia establece sus grupos de Interés en la Guía de Trabajo de identificación de Partes Interesadas, de allí se establecen los terceros con los que se genera impacto en la toma de decisiones a nivel social, ambiental y económico.



Servisión de Colombia velará por satisfacer las expectativas de estas partes interesadas, aplicando los valores y principios que la organización ha determinado, estableciendo canales de comunicación suficientes para que las decisiones sean oportunas y equitativas, tomando en cuenta las necesidades de cada una.

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que dentro de los propósitos organizacionales se incluye el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas, se han establecido las políticas anexas al presente documento.

10. RENDICION DE CUENTAS

Servisión de Colombia, comprometida con brindar información transparente, oportuna y fidedigna muestra sus resultados anuales a las partes interesadas con mecanismos como: Capacitaciones, página web, Intranet e información física a los clientes y organismos de control.


OSCAR/ALEXANDER PARADA PRIETO
GERENTE ADMINISTRATIVO